# 61. Recategorización

| 61. Recategorización | |
|---|---|
| Nombre del trámite | Recategorización |
| Normativa aplicable al trámite | 1. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Acuerdo Gubernativo 137-2016 y sus Reformas.<br>2. Reglamento Orgánico Interno del MARN, Acuerdo Gubernativo 73-2021. |
| Requisitos del trámite | 1. Formulario.<br>2. Copia completa del DPI del proponente o Acta notarial de nombramiento del representante legal vigente (con su razón del registro mercantil o la inscripción correspondiente cuando aplique).<br>3. Justificación técnica y legal. |
| Costo del trámite | Gratuito |
| Tiempo del trámite | 60 días. (Este tiempo no incluye los plazos relacionados a presentación de ampliaciones y aclaraciones que surgieran dentro del análisis del instrumento ambiental). |
| Procedimiento a seguir por el usuario (explicar paso a paso) | 1. Presentar la solicitud de su gestión cumpliendo con los requisitos.<br>2. Análisis de Requisitos técnicos y legales<br>3. Presentación ampliaciones y/o aclaraciones, si las hubiere.<br>4. Notificarse la resolución final. |